



QUILLOTA, 13 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1920 / VISTOS:

- 1) Certificado de la Universidad Santo Tomás, presentado por doña Viviana Jeanette Catalán Leal, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña VIVIANA JEANETTE CATALÁN LEAL, Escalafón Administrativos, Grado 12°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
STEFANY DAYAN MONTIEL CATALÁN	[REDACTED]	24 DE ENERO DE 1994

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIA ENCARNADA RHUMADA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE
 LUISABELLA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/mls